



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 6.517 / 2015.-

ZAPALLAR, 12 de Noviembre de 2015.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral de la Quinta Región de fecha 30 de Noviembre del 2012 que me nombra Alcalde de la Comuna; D.F.L. N° 1-3063 de 1980, que aprueba traspaso de servicios públicos, Decretos Supremos de Educación N°s 10.868, 10.869, 10.872 y 10.873, inclusive, que traspasan a I. Municipalidad de Zapallar los Establecimientos Educacionales de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 6.284/2015, de fecha 02 de Noviembre de 2015, que nombra Alcalde Subrogante a don Hernán Ortiz Gálvez.

CONSIDERANDO:

- Decreto de Alcaldía N° 2.364/2013, de fecha 03 de Junio de 2013, que Aprueba Reglamento Interno, sobre Cometidos Funcionarios y Comisiones de Servicios, para Funcionarios Municipales.
- Memorándum N° 550/2015, de fecha 11 de Noviembre de 2015, emitido por la Directora (I) del Departamento de Educación.

DECRETO:

- 1° **DESIGNESE en Cometido Funcionario, Pago de Viáticos, Peajes y Estacionamientos correspondiente al mes de Octubre de 2015, del Departamento de Educación a los siguientes Funcionarios:**

Funcionario	Cantidad	Peaje - Pasaje - Estacionamiento	Viático \$	Total \$
Luis Fabián Cisternas Acevedo	8	\$ 36.401.	\$ 65.676.	\$ 102.077.
José Ignacio Aguirre Ortiz	4	\$ 3.800.	\$ 16.419.	\$ 20.219.
Pedro Luis Cisternas Ibaca	4	\$ 17.504.	\$ 65.676.	\$ 83.180.
Patricio Bonansea Erises	2	\$ 4.600.	\$ 32.838.	\$ 37.438.
Patricio Bustos Estay	1	\$ 570.	\$ -	\$ 570.
Nicole Godoy Silva	1	\$ -	\$ 16.419.	\$ 16.419.

- 2° **IMPUTESE el gasto que ocasione el presente Decreto al ítem 215.21.03.004.001.000: "Remuneraciones Personal Administrativo".**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

DA 6517.2015

DISTRIBUCION:

- 1- DEPARTAMENTO DE EDUCACION
- 2- OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 3- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL

CTL / SEC / ffd.-



HERNAN ORTIZ GALVEZ
Alcalde (S)